

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 22 de enero de 2013, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de aguas en el ámbito territorial del distrito hidrográfico mediterráneo.*

Habiendo sido notificadas las resoluciones de los expedientes sancionadores en materia de aguas contra las personas que se relacionan conforme establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada posteriormente la notificación de las correspondientes cartas de pago para el abono de las sanciones con resultado fallido, se procede a la publicación de los documentos abajo reseñados.

Se comunica que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el período voluntario para el ingreso de la deuda tributaria resultante de liquidaciones practicadas por la Administración deberá hacerse en los siguientes plazos:

1.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El plazo de pago voluntario comenzará a contar desde la fecha de publicación de este anuncio. Transcurrido dicho período voluntario sin que se haya efectuado el ingreso correspondiente, se abrirá el período ejecutivo.

La sanción deberá hacerse efectiva mediante el modelo 048 que puede recogerse, previa acreditación, en las dependencias del Servicio de Gestión Económica de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua en Málaga, Paseo de Reding, 20, 1.ª planta, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

NOMBRE	NIF/CIF	Código Territ.	Núm. Liquidación	Concepto (SUR)
DÍAZ BURGOS, FRANCISCO	24830629J	MA2901	0482290000611	0251 SANC. LEY AGUAS
UCLES RODRÍGUEZ, JUAN	27250486V	MA0401	0482040000291	0251 SANC. LEY AGUAS
UCLES RODRÍGUEZ, JUAN	27250486V	MA0401	0482040000303	0253 INDEMN. DE DAÑOS
GUERRERO GIL, FRANCISCO JAVIER	27375490Q	MA2901	0482290000952	0251 SANC. LEY AGUAS
MORILLA RODRÍGUEZ, FRANCISCO	33373618C	MA2901	0482290000973	0251 SANC. LEY AGUAS
GARCÍA RODRÍGUEZ, JORGE	75131832D	MA1801	0482180000410	0251 SANC. LEY AGUAS
GARCÍA RODRÍGUEZ, JORGE	75131832D	MA1801	0482180000424	0253 INDEMN. DE DAÑOS
CALATRAVA GARCÍA, JOSÉ	75220834R	MA0401	0482040000396	0251 SANC. LEY AGUAS
CALATRAVA GARCÍA, JOSÉ	75220834R	MA0401	0482040000400	0253 INDEMN. DE DAÑOS
PERFORACIONES ARCHIDONA, S.A.	A29127735	MA2901	0482290001024	0251 SANC. LEY AGUAS
FRUPAYMA, S. L.	B04391421	MA0401	0482040000371	0251 SANC. LEY AGUAS
FRUPAYMA, S. L.	B04391421	MA0401	0482040000386	0253 INDEMN. DE DAÑOS
EL TESORO DE LA ALPUJARRA, S.L.	B18603191	MA1801	0482180000255	0251 SANC. LEY AGUAS
ENTIDAD DE CONSERV. COSTALITA VEN-E-22	V92339050	MA2901	0482290001006	0251 SANC. LEY AGUAS
ANGELE, ERICH	X1567298D	MA0401	0482040000352	0251 SANC. LEY AGUAS
ANGELE, ERICH	X1567298D	MA0401	0482040000364	0253 INDEMN. DE DAÑOS
BUEHLER, HORST ROLF	X1587518N	MA0401	0482040000334	0251 SANC. LEY AGUAS
BUEHLER, HORST ROLF	X1587518N	MA0401	0482040000346	0253 INDEMN. DE DAÑOS
SALAZAR REINDERS, ANTONIO	X2486949M	MA2901	0482290001016	0251 SANC. LEY AGUAS

Sevilla, 22 de enero de 2013.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.